

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de obras de 30 de diciembre de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Alcalá la Real. Construcción SUM en C.P. «Alonso Alcalá» a la empresa Dicoresa, S.A. en la cantidad de 6.499.392 pesetas.

Alcalá la Real. Reparaciones varios en I.B. «Alfonso XI» a la empresa Dicoresa, S.A. en la cantidad de 6.549.207 pesetas.

Linares. Instalación de calefacción en C.P. «La Zarzuela» a la empresa Dicoresa, S.A. en la cantidad de 10.774.621 pesetas.

La Iruela. Urbanización en el Colegio Público a la empresa Dicoresa, S.A. en la cantidad de 16.360.345 pesetas.

Jaén, 30 de diciembre de 1989.— El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y art. 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en el art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1989. Construcción pista polideportiva y ampliación en el C.P. «Lucano» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 22.12.89 a la empresa D. Manuel Gutiérrez González, por importe de 6.415.101 ptas.

1989. Adaptación gimnasio en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 28.12.89 a la empresa Cnes. Jurado y Manzano, S.A. por un importe de 11.490.019 ptas.

1989. Instalación eléctrica en el edificio Juan de Mena del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 27.12.89 a la empresa Electricidad Gil Hermanos, S.A. por importe de 14.351.809 ptas.

1989. Instalación eléctrica en el edificio San Rafael del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 28.12.89, a la empresa Electricidad Gil Hermanos, S.A., por importe de 14.296.513 ptas.

1989. Sustitución 3 Uds. en el C.P. «Ramón Medina» de La Ventilla -Fuente Palmera-, adjudicado definitivamente el 19.12.89 a la empresa Cnes. Fernández y Villa, S.A., por importe de 17.257.493 ptas.

1989. Obras complementarias en el C.P. «Ntra. Sra. de la Salud» de Posadas, adjudicado definitivamente el 28.12.89 a la empresa Cnes. Jurada y Manzano, S.A., por importe de 5.925.000 ptas.

1989. Construcción 2 Uds. y dependencias complementarias en el Colegio Público de La Concepción en Priego de Córdoba, adjudicado definitivamente el 13.12.89 a la empresa Hnos. Gómez Sodado, S.A., por importe de 13.587.446 ptas.

1989. Ampliación pista y recinto en el C.P. «Poeta Malleja» de Villa del Río, adjudicada definitivamente el 21.12.89 a la empresa D. Francisco Jiménez Vidal, por importe de 6.450.000 ptas.

Córdoba, 10 de enero de 1989.— El Delegado, José Valdivia Poyato.

RESOLUCION de 15 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de servicios públicos.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de gestión de Servicio Públicos que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el art. 213 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Servicio de Cocina-Camedor en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 22.11.89 a la empresa Andaluz de Comedores, S.L., por importe de 74.165.770 ptas.

Servicio de Limpieza en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 30.11.89 a la empresa Maconsi, S.L. por un importe de 24.445.157 ptas.

Córdoba, 15 de enero de 1990.— El Delegado, José Valdivia Poyato.

CORRECCION de error en la Resolución de 3 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre empresa adjudicataria en obras por contratación directa adjudicada definitivamente (BOJA núm. 51, de 30.6.89).

En la Resolución de 3 de mayo de 1989 de esta Delegación Provincial sobre adjudicación definitiva existe error en la Empresa Adjudicataria de las obras de Reparación de cubiertas en C.P. Al-Andalus de Chiclana. Se solicita se corrija de la forma siguiente:

Chiclana de la Frontera

Reparación de cubiertas en el C.P. «Al-Andalus». Se adjudica a la Empresa ERPA por la cantidad de 9.705.279 pesetas.

Cádiz, 3 de mayo de 1989

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO (PP. 57/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Obras de restauración del sistema viario y circuito paisajístico -pavimentación de espacios libres- en la ciudad de Huelva.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 79.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 12 meses desde el replanteo.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en C/ núm.
 con D.N.I. núm. obrando en su propio nombre
 lo mediante poder bastante otorgado a su favor por
 C.I.F. núm.
 en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de restauración del sistema viario y circuito paisajístico -pavimentación de espacios libres-, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las mismas, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: En el Ngdo. de Contratación, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres:

El sobre A) se titulará «Documentación» y estará integrado por los siguientes documentos:

Acreditación de la personalidad del empresario.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastantado al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no haberse incurrido el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley

53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Certificado acreditativo de poseer como contratista de obras del Estado la clasificación: G-6-e.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional por importe de 975.000 pesetas.

El sobre B) se titulará: «Proposición Económica» y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 16 de enero de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 76/90).

Por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada con fecha 22 de enero de 1990, se convoca a los Señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos de la Entidad, sito en Ronda (Málaga), Avda. de Málaga, sin número, el día 24 de febrero de 1990, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y de no existir asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 12 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2. Informe de la Comisión de Control.

3. Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1989, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, la distribución de resultados, así como el Presupuesto de Obra Benéfico-Social para 1990, y la Memoria correspondiente a 1989.

4. Aprobación del Balance de fusión, elaborado en base al cerrado el 31.12.89, al que se han incorporado, en cuentas de orden, las revalorizaciones practicadas al amparo de la Ley 76/1980.

5. Aprobación del proyecto presentado y, en consecuencia, acordar la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con las siguientes Entidades:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería.
- Caja de Ahorros Provincial de Málaga.
- Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera.

Mediante la disolución de las Entidades fusionadas y creación de una nueva Entidad.

El citado proyecto establece que las operaciones de las Cajas que se fusionan se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la nueva entidad en los términos previstas en el artículo 4º.1 de la Ley 76/80, de 26 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 7/1989.

6. Aprobación de los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores de la nueva Entidad, y de los pactos de fusión.

7. Someter la efectividad y eficacia de los acuerdos precedentes a determinadas condiciones suspensivas.

8. Facultar al Consejo de Administración para:

a. Solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/80, de 26 de diciembre.

b. Determinar si se consideran cumplidas las condiciones suspensivas.

c. Formular y aprobar el Balance final y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

d. Otorgamiento de otras facultades al Consejo de Administración en orden a la realización de cuantos actos y negocios jurídicos, de cualquier naturaleza, sean necesarios para la efectividad y buen fin del proceso de fusión, hasta la constitución de la Nueva Entidad, apoderando o delegando en los Consejeros que estime oportuno.

9. Aprobación del acta de la Asamblea.

Hasta la fecha de celebración de la reunión, en la sede social de la Entidad, sita en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18 y 20, se encontrará a disposición de los señores Consejeros Generales, obligacionistas y representantes de los trabajadores, la siguiente documentación:

a. Proyecto de fusión.

b. Los Balances, Cuentas de Resultados y Memorias, de las Cajas que participan en la fusión, de los ejercicios correspondientes a 1987, 1988 y 1989, así como las correspondientes informes de auditores.

c. El Balance de fusión.

Este Balance se ha elaborado en base al cerrado el 31 de diciembre de 1989, incorporando, en cuentas de orden, las actualizaciones de valor realizadas al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

d. Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la Caja, explicando y justificando el proyecto de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos.

e. Un proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja.

f. Un ejemplar de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores, actualmente vigentes en las Cajas que se fusionan, y de los pactos de fusión.

g. La relación de nombres, apellidos, edad, domicilio y nacionalidad de los miembros de los Consejos de Administración de las cinco Entidades, así como las fechas desde la que cada uno de ellos desempeña su cargo.

Dado en Ronda, a 22 de enero de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 77/90).

Por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada con fecha 22 de enero de 1990, se